

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

- 62** *PANDAGO, S.L. (SOCIEDAD ESCINDIDA)*
PGD GLOBAL GROUP, S.L. (SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACION)

Se hace público que la junta general extraordinaria de la sociedad Pandago, S.L., celebrada el día 29 de diciembre de 2025, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de Pandago, S.L., que traspasará, sin extinguirse, un parte de su patrimonio social a favor de una sociedad beneficiaria de nueva creación denominada PGD Global Group, S.L., quien adquirirá por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones inherentes a dicho patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión parcial suscrito por el órgano de administración de la sociedad interviniente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y otros documentos de soporte. Los acreedores de Pandago, S.L., pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 13 del Real Decreto-Ley 5/2023, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 30 de diciembre de 2025.- El Presidente de Pandago, S.L. la sociedad Growth Valley, S.L. representada por Don Mariano Galán Galán y el Secretario no Consejero, Don Fernando Enrique Torremocha García de la Rasilla.

ID: A260000450-1